



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.363.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 02 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 798, de fecha 02.04.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don FRANCISCO ALVEAR VALDEBENITO, RUT: _____, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

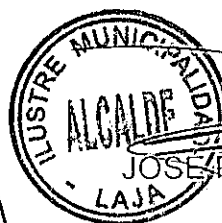
1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 798, de fecha 02.04.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don FRANCISCO ALVEAR VALDEBENITO, por el concepto de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo y Derecho de Sepultación, cadáver de Francisco Javier Alvear Pascal, por un monto de \$ 415.105.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 100.000.- y el saldo en cinco cuotas de \$ 52.518.- y una de \$ 52.515.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control